



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Quito - Ecuador

Oficio No.

Quito, a

225

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

Que, las Asociaciones de Productores Agrícolas "El Deseo", de Trabajadores Agrícolas "Buena Suerte" y de Agricultores "La Cruz" de los cantones Yaguachi, El Empalme y Mocache de las provincias del Guayas y Los Ríos, respectivamente, han resuelto donar al Ministerio de Agricultura y Ganadería predios de su propiedad;

Que, el objeto de la donación es la construcción de obras de infraestructura destinadas a lograr una mejor fermentación y secado del cacao, en favor de las citadas organizaciones que han sido beneficiarias del Proyecto ECU-B7.3010793717C; y,

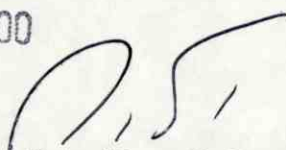
En ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 56 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,


ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Delegar al señor Subsecretario de Litoral Sur y Galápagos para que a nombre y en representación del Titular de esta Cartera de Estado, acepte y celebre las escrituras correspondientes de donación de los lotes de terreno que han resuelto donar las Asociaciones de Productores Agrícolas "El Deseo", de Trabajadores Agrícola "Buena Suerte" y de Agricultores "La Cruz" de los cantones Yaguachi, El Empalme y Mocache de las provincias del Guayas y Los Ríos, respectivamente.

COMUNIQUESE.-

DADO en Quito, a 04 SEP 2000


Ing. Galo Plaza Pallares

 MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA